



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0032** DE **08 ENE 2025**

"Por la cual se ajusta la codificación y se efectúa modificación entre rubros presupuestales de un proyecto de Inversión para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 005 del 02 de enero de 2025 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el Decreto 1068 de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Resolución No. 2348 del 12 de diciembre de 2022, el Decreto No. 0965 del 2 de agosto de 2024, el artículo 19 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, el Presidente de la República decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MICTE (\$73.125.091.530).

Que el Decreto 1621 de 2024 dispuso en su artículo 19 que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución las desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.1.7.5. establece que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico"

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.2.7, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación de las entidades usuarias del SIIF Nación para desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 0005 del 2 de enero de 2025, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2025, por un valor de SETENTA Y TRES

0032


Justicia

08 ENE 2025

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____ "Por la cual se ajusta la codificación y se efectúa modificación entre rubros presupuestales de un proyecto de inversión para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 005 del 02 de enero de 2025 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MICTE (\$73.125.091.530).

Que el proyecto de inversión denominado "**Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la rama ejecutiva nacional**", cuenta con apropiación presupuestal asignada en la Sección presupuestal 1201 – Ministerio de Justicia y del Derecho / C. Inversión Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia, Subprograma 0800, Proyecto 17, por valor de DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$10.566.895.960) recurso 14 Prestamos de Destinación Específica.

Que se requiere realizar la aclaración de la nomenclatura de la desagregación del proyecto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho "**Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la rama ejecutiva nacional**" por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) mediante correo electrónico del 07 de enero de 2025.

Que el proyecto de inversión denominado "**Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional**", cuenta con apropiación presupuestal asignada en la Sección presupuestal 1201 – Ministerio de Justicia y del Derecho / C. Inversión Programa 1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos, Subprograma 0800, Proyecto 4, por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES M/CTE. (\$4.873.000.000) recurso 16 Fondos Especiales.

Que mediante la presente resolución se realiza ajuste al desagregado del proyecto denominado "**Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel nacional**" en el rubro C-1203-0800-4-20110A2-1203005-02 del producto "**Documentos de investigación**" que en la resolución 005 del 02 de enero tiene recursos fondos especiales (16) por un valor de OCHOCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE \$802.929.857, los cuales corresponden al rubro C-1203-0800-4-20110A2-1203011-02 "**Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos**".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar ajuste en la codificación de algunos rubros contenidos en el artículo primero de la Resolución No. 0005 del 2 de enero de 2025, del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia fiscal actual, así:

0032



Justicia

08 ENE 2025

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____ "Por la cual se ajusta la codificación y se efectúa modificación entre rubros presupuestales de un proyecto de Inversión para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 005 del 02 de enero de 2025 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	RECURSOS CORRIENTES 10	OTROS RECURSOS DEL TESORO 11	PRÉSTAMOS DESTINACIÓN ESPECÍFICA 14	DONACIONES 15	FONDOS ESPECIALES 16	TOTAL
C	1202							PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	\$0	\$0	\$10.566.895.960	\$0	\$0	\$10.566.895.960
C	1202	0800	17					IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA OFRECIDOS POR LAS ENTIDADES CON FUNCIONES JURISDICCIONALES DE LA RAMA EJECUTIVA NACIONAL	\$0	\$0	\$10.566.895.960	\$0	\$0	\$10.566.895.960
C	1202	0800	17	2011A1				2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA DE ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO - ACCESO	\$0	\$0	\$10.566.895.960	\$0	\$0	\$10.566.895.960
C	1202	0800	17	2011A1	1202005			DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN						
C	1202	0800	17	2011A1		02	022	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGIA PARA LA JUSTICIA	\$0	\$0	\$701.600.000	\$0	\$0	\$701.600.000
C	1202	0800	17	2011A1		02	024	GESTIÓN DE OPERACIÓN DEL CRÉDITO (ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS)	\$0	\$0	\$1.432.896.129	\$0	\$0	\$1.432.896.129
C	1202	0800	17	2011A1	1202016			SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO						
C	1202	0800	17	2011A1		02		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGIA PARA LA JUSTICIA	\$0	\$0	\$900.000.000	\$0	\$0	\$900.000.000
C	1202	0800	17	2011A1	1202017			SERVICIOS TECNOLÓGICOS						
C	1202	0800	17	2011A1		02		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGIA PARA LA JUSTICIA	\$0	\$0	\$1.300.000.000	\$0	\$0	\$1.300.000.000
C	1202	0800	17	2011A1	1202023			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS						
C	1202	0800	17	2011A1		02		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGIA PARA LA JUSTICIA	\$0	\$0	\$2.532.399.831	\$0	\$0	\$2.532.399.831
C	1202	0800	17	2011A1	1202029			SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA						
C	1202	0800	17	2011A1		02		FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGIA PARA LA JUSTICIA	\$0	\$0	\$4.200.000.000	\$0	\$0	\$4.200.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. -Realizar ajuste entre rubros presupuestales de un proyecto de inversión, contenidos en el artículo primero de la Resolución No. 0005 del 2 de enero de 2025, del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia fiscal actual, así:

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	Recurso	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
C	1203	0800	4					DESARROLLO INTEGRAL DE LOS METODOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS A NIVEL NACIONAL	\$802.929.857	\$802.929.857
C	1203	0800	4	20110A2	1203005			DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		
C	1203	0800	4	20110A2		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$802.929.857	\$0
C	1203	0800	4	20110A2	1203011			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
C	1203	0800	4	20110A2		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$0	\$802.929.857

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 ENE 2025

CHAIK FRANCO
Secretario General

Elaboró: Johan Torres Mancipe, Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Martha Lilianna Rincón Gómez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)

Derly Gonzalez Ariza- Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable